



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011 Fecha (dd/mm/aaaa): 7/02/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2013 00107 01	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO GUERRERO SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago LEVANTA MEDIDAS - ENTREGA TÍTULOS	04/02/2022		
68001 41 05 001 2015 00420 01	Ejecutivo	ANGEL DANIEL SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago LEVANTA MEDIDAS - ENTREGA TÍTULOS	04/02/2022		
68001 41 05 001 2016 00004 01	Ejecutivo	GRUPO FEXVAD S.A.S.	COOMEVA E.P.S.	Auto Ordena Remisión de Expediente AL LIQUIDADOR COOMEVA	04/02/2022		
68001 41 05 001 2016 00529 01	Ejecutivo	JAIME NOVA DUARTE	COOMEVA E.P.S.	Auto Ordena Remisión de Expediente AL LIQUIDADOR COOMEVA	04/02/2022		
68001 41 05 001 2018 00561 01	Ejecutivo	FIDUAGRARIA S.A.	RAFAEL LEONIDAS CAMACHO SANCHEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00361 00	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	P.H. CONSTRUCTORES S.A.	Auto que Remite Proceso por Competencia CUANTÍA	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00364 00	Ordinario	JAIRAN ALFREDO GODOY CHALAR	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	Auto admite demanda	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00365 00	Ordinario	ALVARO JOSE PEDROZO AGUILAR	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.	Auto admite demanda	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00366 00	Ordinario	DIANA CAROLINA PATIÑO CASTRO	ECO SERVIR S.A.S.	Auto admite demanda	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00367 00	Ordinario	EDINSON FABIAN PABON CARRILLO	YENNY RUBIELA RUEDA PEREIRA	Retiro demanda ACEPTA RETIRO	04/02/2022		
68001 41 05 001 2021 00377 00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	SERVIR & PRODUCIR S.A.S.	Auto Rechaza Demanda NO SUBSANADA	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2021 00378 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	UNIDOS PROSPERAR DE SANTANDER CONSERJE S.A.S.	Auto Rechaza Demanda NO SUBSANADA	04/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO